



POLÍTICA DE MARCO DE PROVEEDORES

**LINEA GRAFICA
XXI S.A.C.**

Código: SGI-P-009

Versión: 01

Fecha de aprobación: 02/01/2025

Página: 1 de 2

Introducción

La presente política tiene como propósito establecer el marco de gestión y relacionamiento entre **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.** y sus proveedores, con el propósito de facilitar el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios y la gestión de los mismos.

Los proveedores hacen parte esencial del desempeño de las empresas, inciden en el cumplimiento de la promesa de valor y en la competitividad, siendo indispensable el desarrollo de prácticas responsables que generen confianza y contribuyan a la sostenibilidad, la generación de conocimiento, el intercambio de experiencias y el mejoramiento continuo de los proveedores.

Alcance y marco de aplicación

Un proveedor se define como aquella persona natural o jurídica que suministra bienes o servicios para soportar la operación de las Compañías. La cadena de suministro está integrada por los proveedores y negociadores involucrados de manera directa o indirecta con las organizaciones.

Lineamientos

- La gestión integral de proveedores y compras, deberá seguir las siguientes fases:
 - Selección: evaluación de criterios y mecanismos para la inclusión de proveedores. Incluye el registro, la categorización, el análisis y la contratación.
 - Gestión participativa: aplicación de mecanismos de relacionamiento que permitan la interacción en doble vía.
 - Evaluación: verificación del cumplimiento de los criterios definidos por la Compañía en su relación con los proveedores.
 - Desarrollo y fortalecimiento: cualificación de la gestión del proveedor como un aporte a la dinámica empresarial.
2. Además de los criterios de calidad, oportunidad y precio, se tendrán en cuenta en la adquisición de bienes y contratación de servicios los aspectos:
- Comportamiento ético
 - Cumplimiento legal y normativo



POLÍTICA DE MARCO DE PROVEEDORES

LINEA GRAFICA
XXI S.A.C.

Código: SGI-P-009

Versión: 01

Fecha de aprobación: 02/01/2025

Página: 2 de 2

- Prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo
 - Impacto en la gestión de riesgos
3. Las relaciones comerciales deberán proteger y garantizar los derechos de los proveedores y velar por el cumplimiento de sus deberes.
 4. La contratación de bienes o servicios debe ajustarse al proceso descrito en el Manual de Proveedores y Compras.
 5. Los empleados podrán ser proveedores de bienes o servicios bajo criterios objetivos de contratación. En ningún caso podrán otorgarse privilegios en razón de su calidad de empleados.

Gobernabilidad

Cada Compañía determinará el área responsable del desarrollo y cumplimiento de esta política. Así mismo, se crearán comités integrados por diferentes áreas de cada Compañía, que permitan consolidar un proceso ajustado a los propósitos corporativos de competitividad y relacionamiento.

Instancias de decisión

El responsable del análisis y la aprobación de la contratación de un bien o servicio estará definido de acuerdo con los montos de la transacción.

Divulgación y Actualización

La presente política se divulgará a todos los empleados de **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.** y se actualizará de acuerdo con los cambios organizacionales, disposiciones legales u otros aspectos que puedan afectar los lineamientos aquí descritos.

Las áreas de control y cumplimiento, velarán por la apropiación de la misma, según el caso.

Línea Gráfica XXI S.A.C.

Dora Luz Beltrán Díaz
GERENTE GENERAL

Breña, 02 de enero del 2025